



C I R C U L A R PCSJC20-4

Fecha: 11 de febrero de 2020

Para: Directores Seccionales de Administración Judicial y Coordinadores del Área Financiera - Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

De: Presidente del Consejo Superior de la Judicatura (e) y Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Asunto: Código de descuento para organizaciones sindicales y verificación de valores recaudados

Solicitamos a los Directores Seccionales de Administración judicial y a los coordinadores del área financiera, como garantía del derecho de asociación y libre escogencia previsto en la constitución y la ley, la asignación del código de descuento vía nómina por concepto de cuota ordinaria con destino a las organizaciones sindicales de aquellos servidores judiciales que así lo soliciten. Además, efectuar el seguimiento para que los valores recaudados por ese concepto se transfieran de manera efectiva a la organización sindical que corresponda.

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (E)

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial